



Tepic, Nayarit; 04 de noviembre de 2019

Oficio número CMPT/229/2019

Asunto: Dictamen de Verificación

Expediente ITAI/C.M.P.T.-S.O./90/2019-PAPO

**C. Milton Mendoza Espinoza**  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Partido Movimiento Ciudadano  
**PRESENTE**

Ana Elizabeth Flores  
MOVIMIENTO  
CIUDADANO  
10-10  
NAYARIT  
20/11/2019

En cumplimiento a lo dispuesto los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 41, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, aprobados por el Pleno de este Instituto, se hace de su conocimiento el resultado de la verificación realizada del veintiocho al veintinueve de octubre del año en curso, de las obligaciones de transparencia publicadas en su Sitio de Internet <https://transparencia.movimientociudadano.mx/nayarit/articulos/33> y <https://transparencia.movimientociudadano.mx/nayarit/articulos/41>, registrado ante este Instituto como link para consulta de las obligaciones de transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el link <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>.

Que el Pleno de este Instituto mediante el Acuerdo del Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Relativo a la Tabla de Aplicabilidad del Partido Movimiento Ciudadano, señala que le aplican las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXIX, XL, XLI,



NAYARIT

XLIII, XLIV, XLV y XLIX, así como el último párrafo del artículo 33 y el artículo 41, de la Ley de Transparencia.

Que al sujeto obligado en cuestión no le aplican las fracciones XII, XV, XXII, XXV, XXXVI, XXXVIII, XLII, XLVI, XLVII y XLVIII del artículo 33 de la Ley de la Materia, sin embargo, es importante señalar que aun cuando estas fracciones no le apliquen, el sujeto obligado deberá señalar mediante una leyenda fundada y motivada por qué no le son aplicables las fracciones citadas.

Así pues, derivado de la verificación realizada al citado sujeto obligado se advierte el resultado siguiente:

## 1. En lo que respecta al Sitio de Internet:

### 1.1 En lo que respecta a las obligaciones comunes:

1.1.1 El Partido Movimiento Ciudadano, tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLIX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia.

1.1.2 La información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLIX y último párrafo, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

**1.2 En lo que respecta a las obligaciones específicas:**

**1.2.1** El Partido Movimiento Ciudadano, tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, del artículo 41 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

**1.2.2** La información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, del artículo 41, de la Ley de Transparencia, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

**2. En lo que respecta al SIPOT se tuvo como resultado lo siguiente:**

**2.1 En lo que respecta a las obligaciones comunes:**

**2.1.1.** El Partido Movimiento Ciudadano, tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLIX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.



NAYARIT

**2.1.2.** La información publicada en las fracciones V, VI, XIX, XX, XXVIII y XXXII, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

**2.2** En lo que respecta a las obligaciones **específicas**:

**2.2.1** El Partido Movimiento Ciudadano, tiene información publicada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, del artículo 41 de la Ley de Transparencia, conforme lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

**2.2.2** La información publicada en las fracciones XVIII, del artículo 41, de la Ley de Transparencia, es **parcial**, lo anterior, en virtud de que no cumple con los criterios señalados en los lineamientos técnicos, tal y como se precisa en el informe de resultados de la verificación.

Consecuentemente, se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Movimiento Ciudadano, atienda lo siguiente:

1. Observe lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia.
2. En lo que respecta a su **Sitio de Internet** relativo a las obligaciones comunes, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, publique la información completa en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX,



XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLIX y último párrafo, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.

3. En lo correspondientes a las obligaciones específicas, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, publique la información completa las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del artículo 41 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
4. En lo que respecta a su **SIPOT de la PNT** relativo a las obligaciones comunes, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, publique la información completa en las fracciones V, VI, XIX, XX, XXVIII y XXXII del artículo 33 de la Ley de Transparencia, las cuales se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
5. En lo correspondientes a las obligaciones específicas, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, publique la información en la fracción XVIII, del artículo 41 de la Ley de Transparencia, la cual se encuentran parcialmente publicadas, atendiendo lo señalado en los lineamientos técnicos locales.
6. Se recomienda al Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Movimiento Ciudadano, que en lo relativo a fracciones XII, XV, XXII, XXV, XXXVI, XXXVIII, XLII, XLVI, XLVII y XLVIII, que no le aplican observe lo establecido en los lineamientos técnicos.

Así pues, se requiere al Partido Movimiento Ciudadano, para que en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba el presente



NAYARIT



dictamen y sus anexos, subsane las observaciones señaladas y haga en su caso, las actualizaciones que correspondan y/o publique la información correspondiente.

Lo anterior, atendiendo lo señalado por sujeto obligado en su tabla de aplicabilidad donde las Áreas y/o Unidades administrativas encargadas de la publicación de la información son las siguientes:

- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales I, II, IV, VI, XV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXIII del artículo 33 de la Ley de la materia, es la Comisión Operativa Estatal.
- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales III, V, VII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII y XLVIII del artículo 33 de la Ley de la materia, es C. Cesar Ramón Parra Arroyo.
- Que la Unidad Administrativa responsable de publicar la información en los numerales VIII, X, XI, XII, XXI, XXIII, XXIV, XXV y XXXI del artículo 33 de la Ley de la materia, es C. Rodrigo Lemus Navarrete.

Una vez transcurrido el plazo señalado el sujeto obligado a través del Titular de la Unidad de Transparencia informará a este Instituto el cumplimiento a los requerimientos realizados, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo señalado en el párrafo que antecede.

Además, el Titular de la Unidad de Transparencia deberá hacer del conocimiento a las Áreas y/o Unidad Administrativas encargadas de la actualización y publicación de la información del resultado del presente dictamen, a fin de que estén en condiciones de actualizar y publicar la información de su competencia; asimismo, deberá remitir a este Instituto las constancias de todas las acciones que haya desplegado a fin de que se publicara y/o actualizara la información conforme lo señalado en el artículo 52, penúltimo



NAYARIT

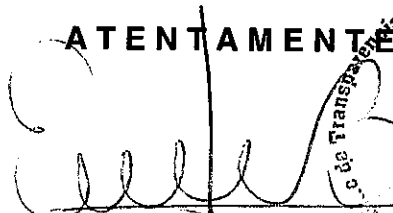


párrafo, 125, numeral doce, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y artículo 26, numeral uno, de su Reglamento y los Lineamientos Técnicos Locales.


Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia y a la Áreas y/o Unidad Administrativas del Partido Movimiento Ciudadano, que en caso de subsistir el incumplimiento total o parcial al dictamen, esta Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, dará vista a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, para que dé cuenta del incumplimiento del dictamen y se requiera al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para que se dé cumplimiento a los requerimientos, con fundamento en el artículo 26, numeral seis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y 23, 24, 25 y 26 de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Esmeralda Isabel Ibarra Beas**  
**Coordinadora de Monitoreo en Portales de**  
**Transparencia del ITAI Nayarit**



Copias:

- Secretario General del Partido Movimiento Ciudadano.- Para su atención y conocimiento
- Archivo/Expediente.











INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II

### Partido Movimiento Ciudadano

Art. 23 - Fracción VI. Los indicadores relacionados con temas de interés público e trascendencia social que conforme a sus funciones			
Criterio	Variable	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Periodo	C.E.	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Art. 23 - Fracción VII. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados			
Criterio 2 Periodo	C.E.	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Art. 23 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen y los programas que administra, señalando los requisitos para acceder a ellos.			
Criterio 3 Periodo	C.E.	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL

tema A.

Criterio	Variable	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11 Hipervinculo a (los) formato (s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	C	Requerimiento	CUBIR INFO SOLICITADA O NOTA
Criterio 16 Hipervinculo a informacion adicional del servicio	C	Requerimiento	EL HIPERVINC. CORRESPONDE A LO SOLICITADO
Criterio 17 Hipervinculo al catalogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	C	Requerimiento	EL HIPERVINC. CORRESPONDE A LO SOLICITADO
Criterio 20 Conservar en su sitio de internet o a traves de la Plataforma Nacional de Transparencia vigentes de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la informacion	C.E.	Requerimiento	INFO DEREGISTRE

### Art. 23 - Fracción XX. Los tramites, requisitos y formatos que ofrecen

Criterio	Variable	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 25 Hipervinculo a la informacion adicional del tramite	C.E.	Requerimiento	INCOMPLETOS E ADECUAR NOTA
Criterio 26 Hipervinculo al catalogo, manual o sistema correspondiente	C.E.	Requerimiento	INCOMPLETOS E ADECUAR NOTA
Criterio 27 Hipervinculo a la informacion adicional del tramite	C.E.	Requerimiento	INCOMPLETOS E ADECUAR NOTA
Criterio 28 Hipervinculo al catalogo, manual o sistema correspondiente	C.E.	Requerimiento	INCOMPLETOS E ADECUAR NOTA
Criterio 32 Conservar en su sitio de internet o a traves de la Plataforma Nacional de Transparencia vigentes de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la informacion	C.E.	Requerimiento	HIPERVINCULOS INCOMPLETOS

### Art. 23 Fracción XXVIII. La informacion de los resultados sobre procedimientos de adjudicacion directa, invitacion restringida y licitacion de cualquier naturaleza

tema A.

Criterio	Variable	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Periodo	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 2 Fecha de inicio de periodo que se informa (cuales años)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 3 Fecha de termino de periodo que se informa (dia, mes, año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 4 Tipo de procedimiento (catalogo)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 5 Materia (catalogo)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 6 Posibles contratistas	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 7 RFC de los posibles contratantes	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 8 Numero de expediente, folio o nomenclatura	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 9 Hipervinculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 10 Fecha de la convocatoria o invitacion (dia/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 11 Descripción de las obras publicas, los bienes o los servicios contratados	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 12 Relacion con los nombres de las personas físicas y morales que presentaron una proposición u oferta	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 13 Denominacion o razon social	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 14 RFC de las personas físicas y morales asistentes a la junta de aclaraciones	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 15 Relacion con los nombres de los servidores publicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 16 RFC de los servidores publicos asistentes a la junta de aclaraciones	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 17 Cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores publicos asistentes a la junta publica o de aclaraciones	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 18 Hipervinculo al fallo de la junta de aclaraciones o documento correspondiente	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 19 Hipervinculo al documento donde conste la prestacion de las propuestas	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 20 Hipervinculo al (los) dictamen(s), en su caso	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 21 Nombre completo del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 22 Denominacion o razon social	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 23 RFC de la persona física o moral contratista o proveedor	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 24 Descripción breve de las razones que justifican su eleccion del/los proveedor(es) o contratista(s)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 25 Area solicitante(s) de las obras publicas, el arrendamiento, la adquisicion de bienes y/o la prestacion de servicios	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 26 Area contratante(s)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 27 Area responsable(s) de su eleccion	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 28 Numero que identifique al contrato	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 29 Fecha del contrato (dia/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 30 Monto del contrato sin impuestos incluidos (en pesos mexicanos)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 31 Monto total del contrato con impuestos incluidos (en pesos mexicanos)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 32 Monto minimo con impuestos incluidos, en su caso	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 33 Monto maximo, con impuestos incluidos, en su caso	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 34 Tipo de moneda	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 35 Tipo de cambio de referencia, en su caso	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 36 Forma de pago	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 37 Objeto del contrato	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 38 Fecha de inicio formato (dia/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 39 Fecha de termino formato (dia/mes/año)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 40 Hipervinculo al documento del contrato y sus anexos, en version pública si así corresponde	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 41 Hipervinculo en su caso, al comunicado de suspension, rescision o terminacion anticipada del contrato	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 42 Partida presupuestal de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, en el caso de ser aplicable	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 43 Origen de los recursos publicos (catalogo)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 44 Fuente de financiamiento	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 45 Tipo de fondo de participacion o aportacion respectiva	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 46 Lugar donde se realizara la obra publica	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 47 Breve descripcion de la obra publica	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 48 Hipervinculo a los estudios de impacto urbano y ambiental	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 49 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la poblacion relativas a la realizacion de las obras publicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulacion, impedimentos de paso, etcetera	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL
Criterio 50 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catalogo)	C	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO OFICIAL

Criterio 51. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo)	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 52. Número de convenio modificatorio que recibe a la contratación, en su caso, señalar cual no se realizó	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 53. Objeto del convenio modificatorio	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 54. Fecha de firma del convenio modificatorio (día/mes/año)	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 55. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si es correspondiente	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 56. Actos de vigilancia y supervisión de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios, en su caso	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 57. Hipervínculo e los informes de avance físico en versión pública si es correspondiente	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 58. Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si es correspondiente	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 59. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homologos	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 60. Hipervínculo al finiquito, en su caso	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 61. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se presente reforma adicional, omisión o error que cualquier norma aplicable a sujeta de publicar la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles partir de su publicación y a corroborar en el medio oficial que corresponden	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 62. La información publicada deberá estar actualizada e periodos que corresponde de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 63. Conservar en el sitio de Internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 64. Área o unidades administrativas que generen o poseen la información respectiva y ser responsable de publicar y actualizarla	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 65. Fecha de actualización de la información publicada con el formato (año mes año) por el 31 de marzo 2024	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 66. Fecha de verificación de la información publicada con el formato (año mes año) por el 31 de marzo 2024	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 67. La información publicada se genera mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 68. El soporte de la información permite su realización	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL
Criterio 69. Nota	0	Requerimiento	NO HA FORMADO NI INFO OFICIAL

**Art. 55 - Fracción XXXIII. Padrón de proveedores y contratistas**

Criterio	Valorador	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 2. Fecha de inicio de periodo que se informa (año/mes/año)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 3. Fecha de término de periodo que se informa (año/mes/año)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 4. Personero jurídico del proveedor o contratista (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 5. Nombre del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 6. Denominación y razón social del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 7. Estratificación por ejemplo: micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 8. Origen del proveedor o contratista (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 9. Entidad Federativa (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 10. País de origen (Memoria extranjera)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 11. RFC de la persona física o moral	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 12. Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 13. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo)	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 14. Actividad económica de la empresa	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 15. Domicilio fiscal de la empresa	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 16. Domicilio en el extranjero	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 17. Nombre del representante legal de la empresa	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 18. Datos de contacto	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 19. Tipo de acreditación legal	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 20. Página web del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 21. Teléfono oficial del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 22. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 23. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 24. Hipervínculo al directorio de proveedores y contratistas sancionados	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 25. Periodo de actualización de la información trimestral. Cuando se presente reforma adicional, omisión o error que cualquier norma aplicable a sujeta de publicar la información deberá publicarse y actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles partir de su publicación y a corroborar en el medio oficial que corresponden	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada e periodos que corresponde de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 28. Área o unidades administrativas que generen o poseen la información respectiva y ser responsable de publicar y actualizarla	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato (año mes año) por el 31 de marzo 2024	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 30. Fecha de verificación de la información publicada con el formato (año mes año) por el 31 de marzo 2024	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 31. La información publicada se genera mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenidos	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 32. El soporte de la información permite su realización	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD
Criterio 33. Nota	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD

**Art. 41 - Fracción XVII. El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula.**

Criterio	Valorador	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CABALIDAD



**VERIFICACIÓN 2019**

Partido Movimiento Ciudadano

Revisión realizada en : **PAGINA WEB**

<https://transparencia.movimientociudadano.mx/inaverif/articulos/33>

Hipervínculo a portal web del Sujeto Obligado

Fecha de Inicio de la Verificación:

28-10-2019/ 10:32

Fecha de Término de la verificación:

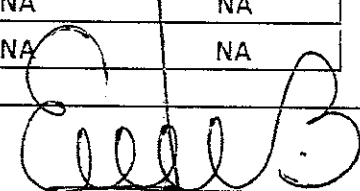
28-10-2019/ 20:32

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

**IGCPT: 95.51%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	96.08%	92.59%	94.68%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
38	I	NA	NA	NA
	II	NA	NA	NA
	III	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	SI	98.39%	94.27%	96.74%
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador:  ONID MIJAIL PAREDES SANDOV

Supervisó: 





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II

### Partido Movimiento Ciudadano

Art. 33 - Fracción I. Marco Normativo				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción II. Estructura organizativa				
<b>Formato A</b>				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
<b>Formato B</b>				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción III. Facultades de cada Área				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 25. Ejecutar	C.S	Requerimiento	FALTAN EJERCICIOS AL CUANDO SE JUSTIFIQUE	
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones.				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 27. Ejecutar	C.E	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO SOLE	
Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 29. Ejecutar	C.S	Requerimiento	NO HAY FORMATO NI INFO SOLE	
Criterio 30. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente.				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 31. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 32. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público.				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 33. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada Área				
<b>Formato A</b>				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 34. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios.				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 35. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción XII. El nombre, domicilio de la Unidad de Transparencia y de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia.				
<b>Formato A</b>				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 36. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 37. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza.				
<b>Formato A</b>				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 38. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción XVII. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o equivalente.				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.E	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS. DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRARLOS A, B, C, ETC	
Art. 33 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen y los programas que administre, señalando los requisitos para acceder a ellos.				
<b>Formato A</b>				
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	

Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALDO, A, B, C ETC
--	-----	---------------	---

Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALDO, A, B, C ETC
--	-----	---------------	---

**Art. 33 - Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen**

Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALDO, A, B, C ETC
--	-----	---------------	---

**Art. 33 - Fracción XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental...**

Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALDO, A, B, C ETC
--	-----	---------------	---

Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALDO, A, B, C ETC
--	-----	---------------	---

**Art. 33 - Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial**

Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALDO, A, B, C ETC
--	-----	---------------	---

**Art. 33 - Fracción XXIV. Los informes de resultados de los auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado**

Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	ELIMINAR ARCHIVOS QUE ESTAN DE MAS DEJAR SOLO EL FORMATO QUE SE PIDE Y NOMBRALDO, A, B, C ETC
--	-----	---------------	---

**Art. 33 - Fracción XXVII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza**

Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	nombrar formatos
--	-----	---------------	------------------

Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	nombrar formatos
--	-----	---------------	------------------

**Art. 33 - Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados**

Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	nombrar formatos
--	-----	---------------	------------------

**Art. 33 - Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero**

Criterio 30. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	nombrar formatos
--	-----	---------------	------------------

**Art. 33 - Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Estado	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 2 Fecha de inicio de periodo que se informa (a más años)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (a más años)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 4 Personería jurídica del proveedor o contratista (catálogo)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 5 Nombre del proveedor o contratista	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 6 Denominación o razón social del proveedor o contratista	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 7 Estratificación por ejemplo: micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 8 Origen del proveedor o contratista (catálogo)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 9 Entidad Federativa (catálogo)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 10 País de origen (empresa extranjera)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 11 RFC de la persona física o moral	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 12 Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 13 El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 14 Actividad económica de la empresa	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 15 Domicilio fiscal de la empresa	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 16 Domicilio en el extranjero	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 17 Nombre del representante legal de la empresa	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 18 Datos de contacto	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 19 Tipo de acreditación legal	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 20 Página web del proveedor o contratista	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 21 Teléfono oficial del proveedor o contratista	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 22 Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 23 Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 24 Hipervínculo al directorio de proveedores y contratistas sancionados	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 25 Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decretó, reformó, adicionó, derogó o abrogó cualquier norma aplicable a sujetos obligados, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o adopción en el medio oficial que corresponda.	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 26 La información publicada deberá estar actualizada a periodo que correspondiera de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 27 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.S	Requerimiento	nombrar formatos
Criterio 28 Áreas o unidades administrativas que generan o poseen la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 29 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej: 31/Marzo/2016)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 30 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej: 31/Marzo/2016)	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 31 La información publicada se organice mediante el formato 1, que se incluye todo por cada caso específico en los criterios sustantivos de contenido	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 32 El soporte de la información permite su reutilización.	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD
Criterio 33. Nota	C.S	Requerimiento	INFO DEFICIENTE LA NOTA NO JUSTIFICA A CASALIDAD

**Art. 33 - Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos.**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos
---	-----	---------------	------------------

**Art. 33 - Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales parientes**

<b>Ítem A</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

<b>Ítem B</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

<b>Ítem C</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

<b>Ítem D</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

<b>Ítem E</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

**Art. 35 - Fracción XL. Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan, los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos**

<b>Ítem B</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

**Art. 35 - Fracción XLII. Los estudios financiados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

**Art. 35 - Fracción XLIII. Los impresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos**

<b>Ítem A</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

<b>Ítem B</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

**Art. 35 - Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.**

<b>Ítem A</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

<b>Ítem B</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

**Art. 35 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

**Art. 35 - Fracción XLIX. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística**

<b>Ítem A</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

<b>Ítem B</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

<b>Ítem C</b>			
---------------	--	--	--

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

**Ultimo parrafo del artículo 35 Sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	nombrar formatos

**Art. 41 - Fracción I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LC HABITADOS

**Art. 41 - Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LC HABITADOS

**Art. 41 - Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LC HABITADOS

**Art. 41 - Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	C.5	Requerimiento	FALTAN EJERCICIOS

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LC HABITADOS

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	C.5	Requerimiento	VIENE UN FORMATO QUE NO DEBE ESTAR

**Art. 41 - Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.	C.5	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS LC HABITADOS

**Art. 41 - Fracción VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político</b>			
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes</b>			
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción IX. Los informes y documentos que contengan el monto sobre el origen, ejercicio y destino de los recursos</b>			
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción X. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes</b>			
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XI. El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas</b>			
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XII. El acta de la asamblea constituyente</b>			
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XIII. Las demarcaciones electorales en las que participan</b>			
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XIV. Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión</b>			
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación</b>			
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XVI. El directorio de sus órganos de dirección estatal, municipal, y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales</b>			
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XVII. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior</b>			
Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XVIII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula</b>			
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XIX. El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal</b>			
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XX. Los convenios de frentes, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas</b>			
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XXI. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular</b>			
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XXII. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular</b>			
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XXIII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres</b>			
Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XXIV. Las resoluciones dictadas por los órganos de control</b>			
Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XXV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos</b>			
Criterio 30. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS
<b>Art. 41 - Fracción XXVI. El estado de situación financiera y patrimonial, el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios</b>			
Criterio 31. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	C.E	Requerimiento	NOMBRAR ARCHIVOS Y ELIMINAR LOS NO HABILITADOS

Formato A

Formato B

Formato C

<p>Contiene 15. Contener en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información</p>	<p>CE</p>	<p>Requerimiento</p>	<p>NOMBRE AFICHADO Y ELEMINAR LOS LO HABILITADOS</p>
<b>Art. 41 - Fracción XXVII. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado</b>			
<p>Contiene 16. Contener en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información</p>	<p>CE</p>	<p>Requerimiento</p>	<p>Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos</p>
<b>Art. 41 - Fracción XXVIII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente</b>			
<p>Contiene 17. Contener en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información</p>	<p>CE</p>	<p>Requerimiento</p>	<p>Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos</p>
<b>Art. 41 - Fracción XXIX. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos</b>			
<p>Contiene 18. Contener en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información</p>	<p>CE</p>	<p>Requerimiento</p>	<p>Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos</p>
<b>Art. 41 - Fracción XXX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros e institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico</b>			
<p>Contiene 19. Contener en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información</p>	<p>CE</p>	<p>Requerimiento</p>	<p>Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos</p>
<b>Art. 41 - Fracción XXXI. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos</b>			
<p>Contiene 20. Contener en el sitio de internet a través de la Plataforma Nacional de Información vigente de acuerdo con la Tasa de actualización y conservación de la información</p>	<p>CE</p>	<p>Requerimiento</p>	<p>Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos</p>

